



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 774/24
Sujeto Obligado:	Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO. - -

- - - Con fecha veintisiete de marzo del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número SA/OCCE/DG/DJ/0225/2025; signado por el licenciado Luis Gustavo Castillo Ortiz, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca, a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco.-----

- - - Por otro lado, con fecha veinte de marzo del dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien expedir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ordenamientos jurídicos de plena vigencia y aplicación general a partir de su publicación; que el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que, hasta en tanto legislaturas de las entidades federativas emitan la legislación correspondiente para armonizar su marco jurídico, los organismos garantes locales continuarán operando y ejerciendo las atribuciones conferidas a las autoridades garantes locales. -

- - - Asimismo, de conformidad con el artículo noveno transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los trámites iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto por el cual el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares deberán sustanciarse conforme a las disposiciones aplicables vigentes en el momento de su inicio.-----

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información

Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número SA/OCCE/DG/DJ/0225/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 44 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco, feneció el uno de abril de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número SA/OCCE/DG/DJ/0225/2025; signado por el licenciado Luis Gustavo Castillo Ortiz, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

HERS/ccjp



OCCE

OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS
DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO: RRA 774/24.

OFICIO NO. SA/OCCE/DG/DJ/0225/2025

ASUNTO: Se da cumplimiento a resolución.

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, 25 de marzo del 2025.

LIC. HECTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS

PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE

OAXACA.

P R E S E N T E



LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca, personalidad que acredito con la designación con oficio número SA/OCCE/DG/0087/2025 de fecha 10 de febrero del presente año, con fundamento en lo que dispone el artículo 76 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Me dirijo a Usted en cumplimiento a las resoluciones de fechas diecisiete de enero y tres de marzo del año en curso emitidas dentro del expediente **RRA 774/24** que me fueron notificadas con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, mediante oficio número **OGAIPO/SCA/0296/2025**; por lo que estando dentro del plazo legal ordenado le informo lo siguiente:

1. Que en atención a la solicitud por parte recurrente [REDACTED]

Eliminado: Nombre de la parte recurrente.
Fundamento legal: arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Crea que clasifica la información: Secretaría General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: 18-06-2025

[REDACTED] relativo a la solicitud con número de folio 203142924000005 de fecha 23 de octubre del 2024, donde solicita información respecto a la campaña publicitaria creada por el Gobierno del Estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador durante su mandato, le informo que en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra vencido el plazo de respuesta, cabe aclarar que en la solicitud con número de folio 203142924000005 no se encuentra con ningún dato de localización para notificar la contestación, por el cual le solicitamos muy atentamente que la notificación la realicen a través del Órgano Garante de [REDACTED]

Av. Lázaro Cárdenas No. 1001 Col. El Bajío.
Santa Lucía del Camino, Oax. C.P. 71244
(951) 132 5296
correspondencia.occe@oaxaca.gob.mx



OCCE
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS
DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos
personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del cual se agrega al
presente el oficio número SA/OCCE/DG/DJ/006/2025, para la recurrente
[REDACTED] relativo a la solicitud con número de folio
203142924000005 de fecha 23 de octubre del 2024.

Por lo anterior expuesto y fundado, a usted **C. SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS**, respetuosamente pido:

PRIMERO: Reconocerme la personalidad jurídica con la que me ostento.

SEGUNDO: Proceder notificar a la recurrente [REDACTED] el oficio
número SA/OCCE/DG/DJ/006/2025, derivado de su solicitud de folio
203142924000005, relativo a la información respecto a la campaña publicitaria
creada por el Gobierno del Estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés
Manuel López Obrador durante su mandato.

TERCERO: Proceder de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del
Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la
Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen
Gobierno del Estado de Oaxaca y en el momento procesal oportuno emitir un
acuerdo de cumplimiento, ordenando la conclusión definitiva de este recurso de
revisión y el archivo del presente expediente.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ.

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SUJETO OBLIGADO OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA.**



C.c.p. Expediente

C.c.p. Francisco Javier Andrés Pacheco, Director General de la Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca "OCCE OAXACA"
FJAP/LGCO



OCCE
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS
DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oficio Número: SA/OCCE/DG/0087/2025.

Asunto: Designación portal de transparencia.

Santa Lucía del Camino, Oaxaca; 10 de febrero del 2025.

LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA
OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS
Y EVENTOS DE OAXACA "OCCE OAXACA".
P R E S E N T E

De conformidad en lo establecido en los Artículos 1 y 3 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicadas en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio del 2023; las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades que integren la Administración Pública Estatal, tendrán la obligación de establecer, actualizar y mantener en operación el Sistema de Control Interno Institucional, tomando como referencia el Marco Integrado de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización y como base las Disposiciones señaladas, para consolidar el cumplimiento del objetivo establecido en materia de Control Interno, basándose en las categorías de operación, información, cumplimiento y salvaguarda.

Por lo anterior, me dirijo a usted para informarle que en su carácter como Jefe del Departamento del Área Jurídica de la Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca "OCCE OAXACA", ha sido designado para llevar el control y seguimiento de los tramites que emita la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en relación al portal de transparencia. Así mismo, le solicito se remita la información en tiempo y forma, con el fin de evitar que la oficina sea acreedora de sanciones o penalizaciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

OCCE OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
2022 - 2023
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA

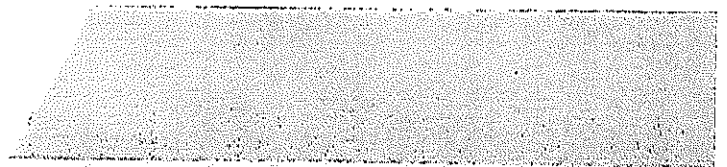
L.A.E.T. FRANCISCO JAVIER ANDRÉS PACHECO
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA.

C.c.p. Expediente.
FIAP/ESRR



Av. Lázaro Cárdenas No. 1001 Col. El Bajío.
Santa Lucía del Camino, Oax. C.P. 71244

(951) 132 5296



LICENCIADO LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ, EN MI CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA "OCCE OAXACA" ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA "OCCE OAXACA":-----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE DESIGNACIÓN INTEGRADA POR UNA FOJA UTIL ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA "OCCE OAXACA"; LO QUE SE ASIENTA PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **CONSTE.**-----

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA OFICINA
DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA.



OCCE
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS
DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NO. SA/OCCE/DG/DJ/006/2025

ASUNTO: Se rinde contestación a solicitud del portal de transparencia.

Santa lucia del Camino, Oaxaca, 25 de marzo del 2025.

PRESENTE

Eliminado:
Nombre de la
parte recurrente.
Fundamento
legal: arts. 6, f.
XVIII, 12, 29, f. II,
61, 62, f. I, y 63
de la LTAIPBGO.
Crea que clasifica
la informaci· n:
Secretar·a
General de
Acuerdos.
Fecha de la
clasificaci· n:
18-06-2025

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio **203142924000005**, dirigida a la Unidad de enlace de **OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA**, el día **23/10/2024**, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

Con fundamento establecido en el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno de Oaxaca, me permito informales que durante el año 2025, esta Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca, no tiene información alguna respecto a la campaña publicitaria creada por el Gobierno del Estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador durante su mandato incluyendo lo siguiente:

1. El costo unitario por cada espectacular, valla, lona, pinta de bardas y demás material publicitario utilizado en esta campaña.
2. El número total de espectaculares, vallas, lonas y demás materiales publicitarios desplegados.
3. Las facturas de los contratos con las empresas encargadas de la instalación, Diseños y producción de dichos materiales publicitarios.
4. Una copia de los contratos firmados con estas empresas, detallando las condiciones y términos de los mismos.
5. Información sobre el presupuesto asignado a esta campaña, el origen de los recursos públicos utilizados, las partidas presupuestales y que UR (Unidad Responsable) es la encargada de ese gasto. Agradezco que me proporcionen toda esta información de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Av. Lázaro Cárdenas No. 1001 Col. El Bajío.
Santa Lucía del Camino, Oax. C.P. 71244
(951) 132 5296
correspondencia.occe@oaxaca.gob.mx



OCCE

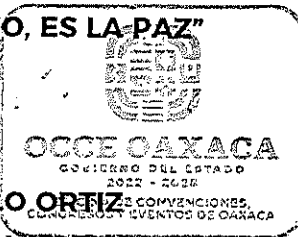
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS
DE OAXACA

*"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

[Handwritten signature]



LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA OFICINA
DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA.**

C.c.p. Expediente

C.c.p. Francisco Javier Andrés Pacheco, Director General de la Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca "OCCE OAXACA"

FJAP/LCCO



OCCE
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS
DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NO. SA/OCCE/DG/DJ/006/2025

ASUNTO: Se rinde contestación a solicitud del portal de transparencia.

Santa lucia del Camino, Oaxaca, 25 de marzo del 2025.

PRESENTE

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio **203142924000005**, dirigida a la Unidad de enlace de **OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA**, el día **23/10/2024**, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

Con fundamento establecido en el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno de Oaxaca, me permito informales que durante el año 2025, esta Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca, no tiene información alguna respecto a la campaña publicitaria creada por el Gobierno del Estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador durante su mandato incluyendo lo siguiente:

1. El costo unitario por cada espectacular, valla, lona, pinta de bardas y demás material publicitario utilizado en esta campaña.
2. El número total de espectaculares, vallas, lonas y demás materiales publicitarios desplegados.
3. Las facturas de los contratos con las empresas encargadas de la instalación, Diseños y producción de dichos materiales publicitarios.
4. Una copia de los contratos firmados con estas empresas, detallando las condiciones y términos de los mismos.
5. Información sobre el presupuesto asignado a esta campaña, el origen de los recursos públicos utilizados, las partidas presupuestales y que UR (Unidad Responsable) es la encargada de ese gasto. Agradezco que me proporcionen toda esta información de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Av. Lázaro Cárdenas No. 1001 Col. El Bajío.
Santa Lucía del Camino, Oax. C.P. 71244
(951) 132 5296
correspondencia.occe@oaxaca.gob.mx



OCCE
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS
DE OAXACA

*"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

Gustavo Castillo
7/5/2022



OCCE OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
2022 - 2026
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA

LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA OFICINA

DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA.

C.p. Expediente

C.p. Francisco Javier Andrés Pacheco, Director General de la Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca "OCCE OAXACA"
FJAP/LCCO

23/10/2024 16:37:45 PM

Solicitud de información pública

Acuse		
Folio	203142924000005	Eliminado: Nombre de la parte recurrente. Fundamento legal: arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO. Crea que clasifica la informaci- n: Secretar ² a General de Acuerdos. Fecha de la clasificaci- n: 18-06-2025
Fecha de presentación	23/10/2024	
Solicitante		
Representante legal (en su caso)		
Correo		

Información solicitada

	Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito información detallada respecto a la campaña publicitaria creada por el gobierno del estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador durante su mandato, incluyendo lo siguiente: 1. El costo unitario por cada espectacular, valla, lona , pinta de bardas y demás material publicitario utilizado en esta campaña. 2. El número total de espectaculares, vallas, lonas y demás materiales publicitarios desplegados. 3. Las facturas de los contratos con las empresas encargadas de la instalación, Diseños y producción de dichos materiales publicitarios. 4. Una copia de los contratos firmados con estas empresas, detallando las condiciones y términos de los mismos. 5. Información sobre el presupuesto asignado a esta campaña, el origen de los recursos públicos utilizados, las partidas presupuestales y que UR (Unidad Responsable) es la encargada de ese gasto. Agradezco que me proporcionen toda esta información de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública.
Descripción clara de la solicitud de información	Con base en mi derecho de petición establecido en el artículo 8 constitucional, solicito que se me proporcione esta información de manera clara y completa, de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública. Agradezco su pronta respuesta.
Otros datos para su localización	Información de las lonas , bardas , espectaculares etc. que están por esparcidas por todo el estado de Oaxaca donde despiden y agradecen al Lic. Lopez Obrador
Documentación anexa	Doc1.docx
Dependencia, entidad o municipio	OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA
Modalidad de entrega	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Lengua o localidad indígena	
Formato de acceso	

Inicio de trámite
De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 23/10/2024 , y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y notificaciones		
Respuesta de la solicitud	10 días hábiles	07/11/2024
Notificación en caso de que la información solicitada no sea competencia de la dependencia o entidad	3 días hábiles	28/10/2024

23/10/2024 16:37:45 PM

Solicitud de información pública

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales para localizar o corregir información	5 días hábiles	30/10/2024
Notificación en caso de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud	2 días hábiles	25/10/2024
Respuesta a la solicitud, cuando haya recibido notificación de ampliación de plazo	15 días hábiles	14/11/2024
Notificación en caso de la existencia de un trámite	10 días hábiles	10 días hábiles



OCCE
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS
DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO: RRA 774/24.

OFICIO NO. SA/OCCE/DG/DJ/0226/2025

ASUNTO: Se da cumplimiento a resolución.

Santa lucia del Camino, Oaxaca, 25 de marzo del 2025.

LIC. HECTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E



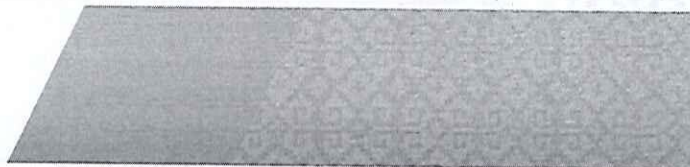
LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca, personalidad que acredito con la designación con oficio número SA/OCCE/DG/0087/2025 de fecha 10 de febrero del presente año, con fundamento en lo que dispone el artículo 76 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública; Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Me dirijo a Usted en cumplimiento a las resoluciones de fechas treinta y uno de enero y tres de marzo del año en curso emitidas dentro del expediente **RRA 816/24** que me fueron notificadas con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, mediante oficio número **OGAIPO/SGA/0297/2025**; por lo que estando dentro del plazo legal ordenado le informo lo siguiente:

1. Que con fecha veintiséis de marzo del presente año le fue notificado a la parte recurrente [REDACTED] la información referente a su solicitud en los siguientes términos:

"Que después de realizar una minuciosa búsqueda en nuestros archivos, no se encontró el protocolo de colaboración entre el Gobierno del Estado y la plataforma digital Airbnb, por lo que no es posible entregarle la versión pública en digital que solicita"

Eliminado: Nombre de la parte recurrente.
Fundamento legal: arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Crea que clasifica la información: Secretaría General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: 18-06-2025

Av. Lázaro Cárdenas No. 1001 Col. El Bajío.
Santa Lucía del Camino, Oax. C.P. 71244
(951) 132 5296
correspondencia.occe@oaxaca.gob.mx





OCCE
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS
DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

2. Que la información requerida le fue notificada al recurrente mediante correo electrónico a la cuenta por él proporcionada y que corresponde a [REDACTED] se adjunta la copia de la captura de pantalla donde se notificó mediante correo electrónico, de la misma manera se agrega el oficio SA/OCCE/DG/DJ/007/2025.

Por lo anterior expuesto y fundado, a usted **C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**, respetuosamente pido:

PRIMERO: Reconocerme la personalidad jurídica con la que me ostento.

SEGUNDO: Proceder de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y en el momento procesal oportuno emitir un acuerdo de cumplimiento, ordenando la conclusión definitiva de este recurso y el archivo del presente expediente.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SUJETO OBLIGADO OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA.**



C.c.p. Expediente

C.c.p. Francisco Javier Andrés Pacheco, Director General de la Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca "OCCE OAXACA"
FJAP/LGCO/JCM



OCCE
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS
DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oficio Número: SA/OCCE/DG/0087/2025.

Asunto: Designación portal de transparencia.

Santa Lucía del Camino, Oaxaca; 10 de febrero del 2025.

LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA
OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS
Y EVENTOS DE OAXACA "OCCE OAXACA".
P R E S E N T E

De conformidad en lo establecido en los Artículos 1 y 3 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicadas en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio del 2023; las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades que integren la Administración Pública Estatal, tendrán la obligación de establecer, actualizar y mantener en operación el Sistema de Control Interno Institucional, tomando como referencia el Marco Integrado de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización y como base las Disposiciones señaladas, para consolidar el cumplimiento del objetivo establecido en materia de Control Interno, basándose en las categorías de operación, información, cumplimiento y salvaguarda.

Por lo anterior, me dirijo a usted para informarle que en su carácter como Jefe del Departamento del Área Jurídica de la Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca "OCCE OAXACA", ha sido designado para llevar el control y seguimiento de los tramites que emita la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en relación al portal de transparencia. Así mismo, le solicito se remita la información en tiempo y forma, con el fin de evitar que la oficina sea acreedora de sanciones o penalizaciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

[Firma manuscrita]

OCCE OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
2023 - 2024
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA

L.A.E.T. FRANCISCO JAVIER ANDRÉS PACHECO
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA.

C.p. Expediente.
FJAP/ESRR



Av. Lázaro Cárdenas No. 1001 Col. El Bajío.
Santa Lucía del Camino, Oax. C.P. 71244

(951) 132 5296



LICENCIADO LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ, EN MI CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA "OCCE OAXACA" ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA "OCCE OAXACA":-----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE DESIGNACIÓN INTEGRADA POR UNA FOJA UTIL ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA "OCCE OAXACA"; LO QUE SE ASIENTA PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **CONSTE.**-----

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA OFICINA
DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA.**



SE RINDE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

De LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ <luis.gustavo@oaxaca.gob.mx>
Destinatario [REDACTED]
Fecha 2025-03-26 13:23

portal de transparencia.pdf (~77 KB)

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio 203142924000007, dirigida a la Unidad de enlace de OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA, el día 29/11/2024, nos permitimos hacer de su conocimiento que Con fundamento establecido en el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno de Oaxaca, le damos formal contestación al folio antes mencionado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA OFICINA
DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA.

Eliminado: Datos
personales de
terceros.
Fundamento legal: arts.
6, f. XVIII, 12, 29, f. II,
61, 62, f. I, y 63 de la
LTAIPBGO.
Crea que clasifica la
información: Secretar²a
General de Acuerdos.
Fecha de la
clasificación:
18-06-2025



OCCE
OFICINA DE CONVENCIONES,
CONGRESOS Y EVENTOS
DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NO. SA/OCCE/DG/DJ/007/2025

ASUNTO: Se rinde contestación a solicitud del portal de transparencia.
Santa lucia del Camino, Oaxaca, 25 de marzo del 2025.

Eliminado: Datos
personales de
terceros.
Fundamento legal:
arts. 6, f. XVIII, 12,
29, f. II, 61, 62, f. I,
y 63 de la
LTAIPBGO.
Crea que clasifica
la informaci- n:
Secretarí-a General
de Acuerdos.
Fecha de la
clasificaci- n:
18-06-2025

CORREO ELECTRÓNICO:

P R E S E N T E

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio **203142924000007**, dirigida a la Unidad de enlace de **OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA**, el día **29/11/2024**, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

Con fundamento establecido en el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno de Oaxaca, me permito informarle lo siguiente: **Que después de realizar una minuciosa búsqueda en nuestros archivos, no se encontró el protocolo de colaboración entre el Gobierno del Estado y la plataforma digital Airbnb, por lo que no es posible entregarle la versión pública en digital que solicita.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LIC. LUIS GUSTAVO CASTILLO-ORTIZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA OFICINA
DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA.**

C.c.p. Expediente

C.c.p. Francisco Javier Andrés Pacheco, Director General de la Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca "OCCE OAXACA"
FJAP/LCCO/DCM

Av. Lázaro Cárdenas No. 1001 Col. El Bajío.
Santa Lucía del Camino, Oax. C.P. 71244
(951) 132 5296
correspondencia.occe@oaxaca.gob.mx

29/11/2024 13:37:46 PM

Solicitud de información pública

Acuse

Folio 203142924000007
Fecha de presentación 29/11/2024
Solicitante
Representante legal (en su caso)
Correo

Eliminado: Datos personales de terceros.
Fundamento legal: arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Crea que clasifica la información: Secretar²a General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: 18-06-2025

Información solicitada

El sitio web oficial de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno de Oaxaca hace referencia a que se "signó" (sic) un "Protocolo de Colaboración entre el Gobierno del Estado y la plataforma digital Airbnb" en compañía de la Secretaría de Turismo de Oaxaca y la Oficina de Convenciones y Visitantes;

<https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-secretaria-de-finanzas-protocolo-de-colaboracion-para-la-tributacion-de-plataformas-digitales/>

Solicito atentamente:

Descripción clara de la solicitud de información Versión pública en digital de el Protocolo de Colaboración entre el Gobierno del Estado y la plataforma digital Airbnb"
Otros datos para su localización
Documentación anexa
Dependencia, entidad o municipio OFICINA DE CONVENCIONES, CONGRESOS Y EVENTOS DE OAXACA
Modalidad de entrega Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Lengua o localidad indígena
Formato de acceso

Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 29/11/2024, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y notificaciones

Respuesta de la solicitud	10 días hábiles	12/12/2024
Notificación en caso de que la información solicitada no sea competencia de la dependencia o entidad	3 días hábiles	04/12/2024
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales para localizar o corregir información	5 días hábiles	06/12/2024
Notificación en caso de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud	2 días hábiles	03/12/2024
Respuesta a la solicitud, cuando haya recibido notificación de ampliación de plazo	15 días hábiles	04/01/2025
Notificación en caso de la existencia de un trámite	10 días hábiles	10 días hábiles

